

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 2017-006390, de **RUTH NELLY GONZALEZ** contra **RUTH ESTELLA SALINAS CHITIVA**, informando que se allegó solicitud de ejecución y que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto procedo a liquidar las costas ordenadas, así:

A cargo de **RUTH ESTELLA SALINAS CHITIVA**, y a favor de la demandante.

Agencias en derecho	\$	1.200.000
Primera instancia.....	\$	800.000
Segunda Instancia.....		-0-
Casación.....		-0-
Secretaria no tiene más que liquidar.....	\$	2.000.000
<b>Total.....</b>		

La Secretaria,



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

22 OCT. 2021

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

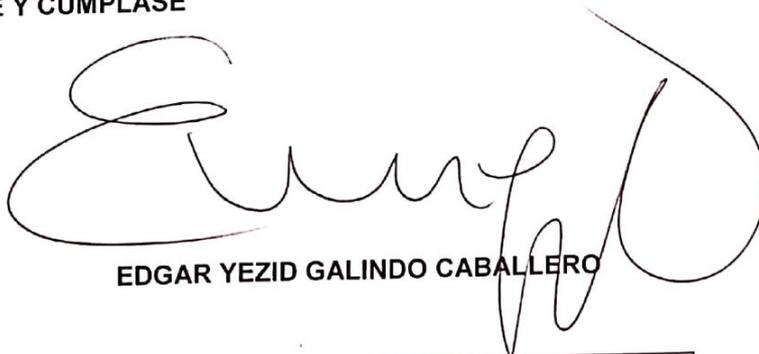
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Apruébese la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente auto, ingrese nuevamente al Despacho a fin de resolver la solicitud de ejecución impetrada por el apoderado de la parte demandante.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 25 Oct. 2021 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No 119



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA  
SECRETARIA